

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

14355 *Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, en la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo dotados presupuestariamente y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, esta Secretaría de Estado de Seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto convocar concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo vacantes, que se relacionan en el anexo I a esta Resolución.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE de 5 de julio de 2006, el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios. Todas las menciones a los funcionarios recogidas en las bases de esta convocatoria deben entenderse referidas a funcionarios y funcionarias. El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes,

Bases

I. Requisitos de participantes

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Subgrupos A1, A2, C1 y C2, comprendidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria que se indican para cada puesto de trabajo, aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

2. En el marco de racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: Aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

3. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Por otro lado, teniendo en cuenta la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave de exclusión que impedía a los/as funcionarios/as pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los/as funcionarios/as de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

4. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por el orden de preferencia que estime oportuno, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I.

Las plazas podrán solicitarse en el orden preferencial que el participante estime oportuno, sin que exista limitación alguna en cuanto al número máximo de las que se pueden solicitar, una vez cumplido el requisito del anterior apartado 1.

5. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán cumplirse por los interesados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo acreditarse junto a la instancia de solicitud de plazas los cursos y titulaciones, así como aquellas certificaciones que estimen oportunas.

6. La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cálculos que hayan de realizarse, pero no justificará, en ningún caso, la adjudicación de plazas a quien con posterioridad a tal fecha hubiera quedado en situación de suspenso o hubieran dejado de reunir los requisitos exigidos para acceder a los puestos solicitados, viniendo obligados los concursantes en tales supuestos, a manifestar por escrito los impedimentos en cuestión.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos Cuerpos de distinto Grupo o Subgrupo de los incluidos en el anexo I solo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos. La certificación de méritos deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo.

Segunda.

1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, con independencia de la situación administrativa en que se encuentren, los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedencia forzosa, excepto los suspensos en firme, que no podrán participar mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en esta Secretaría de Estado, salvo los que se hallen en comisión de servicios, tendrán la obligación de participar, al menos, al puesto que ocupen provisionalmente, si este hubiera sido convocado en el presente concurso. Los funcionarios referidos que no participen podrán ser destinados a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas solo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y en todo caso desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que tengan destino definitivo en el ámbito de esta Secretaría de Estado.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación, antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
- c) Que procedan de un puesto de trabajo suprimido.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular o excedencia voluntaria por agrupación familiar solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevan más de dos años en dicha situación.

Los funcionarios en situación de excedencia para atender al cuidado de familiares, según modificación de la Ley 30/84, de 2 de agosto, por la 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, solo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que se trate de funcionarios cuyo puesto de trabajo reservado corresponda a esta Secretaría de Estado, o en el supuesto previsto en el artículo 20.1,e) de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, así como en el caso de supresión del puesto de trabajo reservado.

6. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

7. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización, acompañando a la misma un informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones que tenga atribuido el puesto concreto.

8. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o

Escalas. Sin embargo no requerirán autorización los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Penitenciarios, dado que la convocatoria es para puestos adscritos a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

II. Valoración de méritos

Tercera.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará en dos fases. La puntuación mínima para superar la primera fase será de 30,00 puntos y de 24,00 para la segunda.

2. Primera fase: Méritos generales. La valoración máxima será de 115 puntos y se ajustará al siguiente baremo:

Valoración del grado personal consolidado:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 24,00 puntos, según el criterio siguiente:

Por tener un grado personal:

- Superior al nivel del puesto solicitado: 24,00 puntos.
- Igual al nivel del puesto solicitado: 22,00 puntos.
- Inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto solicitado: 19,00 puntos.
- Inferior en tres o más niveles al nivel del puesto solicitado: 16,00 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 12 de junio de 1998, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Real Decreto mencionado en el párrafo anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración del Estado.

El funcionario que participe desde Departamento ajeno al Ministerio del Interior y que considere tener un grado personal consolidado o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias deberá recabar del órgano o unidad correspondiente que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III (certificado de méritos).

Valoración del trabajo desarrollado:

Se adjudicarán hasta un máximo de 24,00 puntos. Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma:

- Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo de nivel superior o igual al del puesto solicitado durante:

- Seis meses o más: 24,00 puntos.
- Menos de seis meses: 22,00 puntos.

- Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado por un período:

- Seis meses o más: 20,00 puntos.

- Menos de seis meses: 18,00 puntos.
 - Por estar desempeñando o haber desempeñado un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto solicitado por un período:
- Seis meses o más: 16,00 puntos.
- Menos de seis meses: 14,00 puntos.

Para aquellos funcionarios que concursen desde un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, se les atribuirá el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

Cursos de formación y perfeccionamiento:

Se valorarán hasta un máximo de 17 puntos, los cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en el anexo I de la convocatoria para cada puesto de trabajo, conforme a la siguiente escala:

- Cursos de duración comprendida entre 15 y 20 horas: 2 puntos.
- Cursos de duración comprendida entre 21 y 40 horas: 3 puntos.
- Cursos de duración de 41 horas o más: 4 puntos.

A estos efectos, solo se computarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en el anexo I de la convocatoria, organizados por organismos de las diferentes Administraciones Públicas y los realizados por las centrales sindicales impartidos en el ámbito de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los que hayan sido impartidos por entidades públicas y privadas, siempre que los cursos impartidos por estas últimas se hayan realizado en virtud de convenios de colaboración con la Administración, así como los impartidos por Universidades Públicas y Privadas, siempre que los impartidos por estas últimas se hayan realizado en virtud de convenios con la Administración y siendo requisito imprescindible para su toma en consideración la de su acreditación documental mediante el oportuno certificado original o debidamente compulsado, donde quedará reflejado el número de horas de duración, así como el centro de impartición.

Antigüedad: Se valorará hasta un máximo de 33,00 puntos, a razón de 1,10 puntos por año completo de servicios prestados en la Administración.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, no pudiendo computarse más de una vez los prestados simultáneamente.

Conciliación de la vida familiar y laboral: Se valorarán las situaciones que se citan a continuación hasta un máximo de 17 puntos.

a) El destino previo del cónyuge funcionario se valorará con 8,5 puntos, siempre que se haya obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 8,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos. El cuidado de hijos se valorará, tanto cuando se trate de hijos por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto que se solicita permita una mejor atención del menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo. El cuidado de un familiar se valorará hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad, discapacidad o dependencia

no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que el puesto que se solicita permita una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Para que puedan ser valoradas situaciones relativas a la conciliación familiar, necesariamente, los solicitantes que las aleguen, deberán acreditarlo, antes de cierre del plazo de presentación de instancias, mediante siguiente documentación:

- Destino previo del cónyuge: Escrito motivado y certificación acreditativa de tal destino, forma de provisión y fecha de toma de posesión expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberá aportarse asimismo fotocopia compulsada del Libro de Familia que acredite la relación ente el solicitante y el cónyuge aludido.

- Cuidado de hijos: Escrito motivado, fotocopia compulsada del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente que acredite la relación entre el solicitante y el hijo, declaración que justifique las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor acompañando la documentación acreditativa que apoye la argumentación de las razones aludidas y certificado de empadronamiento del/los menor/es.

- Cuidado de un familiar: Fotocopia compulsada del/ de los Libro/s de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten el parentesco o la relación de consaguinidad o afinidad en el grado requerido, certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia que acrediten la situación de edad, accidente, enfermedad, discapacidad o dependencia, certificación de que el familiar no está dado de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena, declaración del familiar de que no desempeña actividad retribuida alguna, certificado de empadronamiento del familiar y declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite su mejor atención acompañando la documentación acreditativa que apoye la argumentación de las razones aludidas.

3. Segunda fase: Los méritos específicos que se expresan para cada puesto de trabajo en el anexo I se valorarán hasta un máximo de 55 puntos.

A efectos de comprobación y valoración de los méritos específicos, la Comisión de Valoración podrá requerir en entrevista personal, a los candidatos que hayan superado la primera fase, las aclaraciones, comprobaciones o documentación adicional que considere oportunas.

La valoración de estos méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, desechando la máxima y la mínima o, en caso de empate, una de las que aparezcan como tales.

III. *Solicitudes, requisitos y documentación*

Cuarta.

1. Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo señalado en la base quinta. Los méritos generales de los funcionarios que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ocupen puestos en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con carácter definitivo, adscripción provisional o comisión de servicios, siempre y cuando en este último caso el puesto de origen corresponda a ambos organismos, serán valorados con los datos que figuran en el Registro Central de Personal. Los méritos generales del resto de solicitantes tendrán que acreditarse mediante certificación ajustada al modelo que figura como anexo III.

Este certificado, si se trata de funcionarios en activo, en situación de excedencia por cuidado de familiares o de servicios especiales, con destino en los Servicios Centrales, deberá ser expedido por las unidades competentes en materia de personal de los Departamentos Ministeriales. En esos mismos casos, cuando el destino lo sea en los Servicios Periféricos, será expedido por los Secretarios Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de la provincia en que se ubiquen los Centros en que se encuentren destinados.

Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.

Para los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria y excedencia forzosa, la certificación será expedida por la Unidad de Personal competente del Departamento ministerial al que esté adscrito su Cuerpo o Escala de pertenencia.

La conciliación de la vida familiar y laboral deberá acreditarse mediante la presentación de la documentación relacionada en el punto 2 de la base II.

2. Los méritos específicos alegados por los concursantes, para poder ser valorados, deberán acreditarse documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio, expedidos por el Jefe de la Unidad correspondiente, sin perjuicio de que se pueda recabar de los interesados las aclaraciones o aportación de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de dichos méritos.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

5. Las certificaciones se expresarán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV. *Presentación de solicitudes*

Quinta.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, se ajustarán a los modelos publicados como anexos a esta Resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Registro de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, calle Alcalá, 38-40, 28014 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Estas oficinas vienen obligadas a cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de su presentación.

Las solicitudes también podrán presentarse de forma telemática a través del portal «Funciona» <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> en el enlace Funciona (Recursos Humanos, Mis Servicios de RRHH).

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

V. *Comisión de valoración*

Sexta.

Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración compuesta por los siguientes miembros: El Director-Gerente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo

Penitenciario y Formación para el Empleo o persona en quien delegue, quien la presidirá, seis miembros en representación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo uno de los cuales actuará como Secretario. En cumplimiento del artículo 46.1 del Real Decreto 364/95, por el que se establece el derecho de participación de los representantes de las organizaciones sindicales, en la mencionada Comisión de Valoración participará un representante de cada una de las Centrales Sindicales más representativas y las que cuentan con más del 10 por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer al subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, así como poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior a los convocados, procurando la paridad entre hombres y mujeres en su composición.

La Comisión de valoración, cuando lo estime oportuno, podrá solicitar de la Autoridad Convocante la designación de expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto.

VI. *Adjudicación de destinos*

Séptima.

La Comisión de Valoración elevará a la Autoridad Convocante propuesta de adjudicación con arreglo a lo siguiente:

1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la suma total de las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados de la base tercera, una vez superadas las mínimas exigidas para cada una de las fases.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada en el apartado correspondiente a «Valoración de méritos específicos». Base tercera, apartado 3.

3. De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida según el orden establecido en la base tercera, excluyendo el apartado de méritos correspondientes a la conciliación de la vida familiar y laboral, y de persistir se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde la que se concursa, y en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

4. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo posesorio, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado en este caso a comunicarlo a los Departamentos afectados.

VII. *Plazo de resolución*

Octava.

1. El presente concurso se resolverá mediante Resolución de esta Secretaría de Estado que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». A tal efecto, los listados de adjudicaciones serán expuestos en la Oficina de Información de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, reflejándose el puesto de origen de los interesados a los que se adjudique destino, con indicación del Ministerio de procedencia, localidad, grupo, nivel y grado, así como su situación administrativa cuando sea distinta de la de activo.

2. El concurso se resolverá dentro de los dos meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar

acreditadas en el procedimiento, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

VIII. *Toma de posesión*

Novena.

1. El plazo de toma de posesión del destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento donde presta servicios el funcionario, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, que serán apreciadas en cada caso por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, podrá aplazarse la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, el Subsecretario del Departamento podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

3. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

IX. *Norma final*

Décima.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Secretaría de Estado, mediante la interposición de recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/3689/2009, de 29 de diciembre), el Presidente de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Ni/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	MFE
1	1	2467837	ENTES PUBLICOS TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION EMPLEO GERENCIA	MADRID - MADRID	26	14.012,88	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, coordinación y supervisión de la gestión contable de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Estatal de derecho público TPPE para su aprobación y rendición al Tribunal de Cuentas. - Planificación, coordinación y supervisión de la gestión económica de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Coordinación y supervisión de la gestión económica de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Habilitación de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan General de Contabilidad - Auditoría Financiera - Bases de datos - Hoja de cálculo - Tratamiento de texto 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en la planificación, coordinación y supervisión de la gestión contable de la EETPFE o entidades similares. Experiencia en la elaboración de cuentas anuales de EETPFE o entidades similares en la presentación telemática de las mismas. Experiencia en la planificación, coordinación y supervisión de la gestión económica de la EETPFE o entidades similares, así como en la gestión tributaria de las mismas. Experiencia en el sistema contable de Auditoría y Contabilidad. 	15,00 15,00 15,00 10,00 7,00	
2	1	3158995	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	26	12.605,88	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y seguimiento de acuerdos de precios para los economatos de los centros penitenciarios. - Tramitación de las previsiones de materias primas para los centros penitenciarios. - Control y seguimiento de los expedientes de contratación de suministro, servicios y obras de mantenimiento de los centros penitenciarios. - Control y seguimiento de las compras centralizadas de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Seguimiento y control de facturas electrónicas de los centros penitenciarios. - Control y seguimiento de RF3. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad Pública - Contratación del Estado - Gestión de contratos - Gestión Económica - Tributación - Lawson 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en el control y seguimiento de los expedientes de contratación de suministros, servicios y obras de mantenimiento de los centros penitenciarios. Experiencia en el control y seguimiento de las compras centralizadas de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. Experiencia en el seguimiento y control de facturas electrónicas en el sistema SICAP. Experiencia en el control y seguimiento de RF3. Conocimiento de la aplicación RHEA. Conocimiento de la aplicación RHEA. 	7,00 7,00 7,00 7,00 7,00 6,00 10,00	
3	1	1110432	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASUNTOS TECNICOS DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	7.947,24	A1A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Centralización de los pagos centralizados de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Expedición de órdenes de transferencias y efectuar los pagos de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Control y seguimiento de los expedientes de contratación de suministros, servicios y obras de mantenimiento de los centros penitenciarios. - Control y seguimiento de las compras centralizadas de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Seguimiento y control de facturas electrónicas de los centros penitenciarios. - Control y seguimiento de RF3. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad Financiera Pública - Hojas de cálculo 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en la centralización de los pagos centralizados en Entidades Estatales de derecho público TPPE. Experiencia en la expedición de órdenes de transferencias y efectuar los pagos de Entidades Estatales de derecho público TPPE. Experiencia en el control y seguimiento de los expedientes de contratación de suministros, servicios y obras de mantenimiento de los centros penitenciarios. Experiencia en el control y seguimiento de las compras centralizadas de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. Experiencia en el seguimiento y control de facturas electrónicas en el sistema SICAP. Experiencia en el control y seguimiento de RF3. Conocimiento de la aplicación RHEA. Conocimiento de la aplicación RHEA. 	10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 5,00 14,00	
4	1	1931883	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASUNTOS TECNICOS DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	7.947,24	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y estudio técnico para la elaboración de programas de orientación sociolaboral de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Elaboración de planes de orientación sociolaboral de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Asesoramiento técnico y supervisión en la ejecución de programas de orientación sociolaboral de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. - Asesoramiento técnico a los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de la Entidad Estatal de derecho público TPPE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación Penitenciaria - Entrenamiento en habilidades sociales y técnicas de trabajo en equipo. - Optimización del trabajo en equipo. - Técnicas de reuniones 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en el análisis y estudio técnico para la elaboración de programas de orientación sociolaboral. Experiencia en el control, seguimiento y evaluación de programas de orientación sociolaboral dirigidos a personas en riesgo de exclusión. Experiencia en el control, seguimiento y supervisión en la elaboración de herramientas de orientación sociolaboral. Experiencia en el asesoramiento técnico en planes de formación para el empleo y la inserción laboral. 	14,00 14,00 14,00 13,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
5	1	4092545	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASUNTOS TECNICOS DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	7.947,24	A1A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y coordinación de la actividad de los talleres de producción propia de los talleres de madera, metálica y asimiladas. Coordinar la gestión de la producción propia de los talleres de madera y metal en relación con las entidades de gestión y en trabajos o encargos que sean oportunos. - Elaboración de propuestas de gasto comercial, ordenes de fabricación, de suministro y otros presupuestos y presupuestos de gastos para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y otros trabajos de conservación de la actividad penitenciaria. - Verificar y evaluar las pruebas de trabajo que se efectúan en estas especialidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de Prevención de Riesgos Laborales. - Tratamiento de textos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en organización, coordinación y gestión de los talleres productivos en los centros penitenciarios. 2) Conocimiento y/o experiencia en el estudio de costes, métodos y tiempos, elaboración de presupuestos y ordenes de trabajo agrícolas. 3) Experiencia en relación con clientes externos de los talleres penitenciarios. 4) Experiencia en la elaboración de propuestas de gasto y de prescripciones técnicas para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y otros bienes propios de actividad industrial. 5) Conocimientos de elaboración de presupuestos de mantenimiento y evaluación de las mismas. 6) Técnico de grado superior en madera, metal, artes gráficas o informática o electrónica y electrónica. 	10,00	
6	1	5090554	JEFE / JEFA DE SECCION DE ASUNTOS TECNICOS DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	7.947,24	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación y seguimiento de los expedientes de los centros penitenciarios internos para la elaboración del recuento de los internos de los centros penitenciarios. - Elaboración y seguimiento de los expedientes de otros suministros, servicios y obras de TPEE. - Elaboración y seguimiento de los expedientes de contratación de los suministros según las Instrucciones Internas de Trabajo Penitenciario. - Remisión de información al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación Pública - Plataforma de Contratación del Sector Público - Tratamiento de textos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación del suministro de bienes y servicios para la elaboración del recuento de los internos de los centros penitenciarios. 2) Experiencia en la elaboración y seguimiento de los expedientes de otros suministros, servicios y obras en entidades estatales de derecho público. 3) Experiencia en la elaboración y contratación de los suministros de los centros penitenciarios. 4) Experiencia en la remisión de información al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva. 5) Manejo en las herramientas informáticas RHEA, Junta Consultiva y Plataforma de Contratación del Estado 	12,00	
7	1	1114612	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	6.686,16	A1A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los expedientes de contratación de las obras de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Tramitación de las compras centralizadas de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Seguimiento de los acuerdos de economía de empresa de TPEE. - Seguimiento de las facturas centralizadas y electrónicas a través de las aplicaciones de LAWSON y SICAP. - Recepción, control y aplicación de los expedientes para la elaboración de los documentos RPS 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación administrativa - Contratación del sector público - Organización del trabajo - Tratamiento de textos - Regla de cálculo 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la elaboración de los expedientes de contratación de suministros, servicios y obras de entidades estatales de derecho público. 2) Experiencia en la tramitación de las compras centralizadas. 3) Experiencia en el seguimiento de los acuerdos de economía de empresa de TPEE. 4) Experiencia en el seguimiento de las facturas centralizadas y electrónicas a través de las aplicaciones de LAWSON y SICAP. 5) Experiencia en la recepción, control y comprobación de facturas. 6) Conocimientos de la aplicación Mercuro 	10,00	

Nº Orden	Nº Pírazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
8	1	5022853	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	6.696,16	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de las cuentas justificativas de los gastos y emisión de documentos de reposición de fondos - Contabilización de los gastos y pagos justificativos de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Control del fondo asignado a los talleres productivos de los centros penitenciarios - Revisión y contabilización de los entregos de cuentas de nóminas de internos trabajadores de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económico Presupuestaria - Lawson - Informática Administrativa - Derecho Laboral y Seguridad Social 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la verificación de las cuentas justificativas de los gastos y emisión de documentos de reposición de fondos 2) Experiencia en la contabilización de los gastos y pagos justificativos de entidades estatales de derecho público 3) Experiencia en el control del fondo asignado a los talleres productivos de los centros penitenciarios 4) Experiencia en la revisión y contabilización de los entregos de cuentas de nóminas de internos trabajadores 5) Experiencia en el cierre de la contabilidad de derecho público estatal de derecho público contable SICAP 6) Conocimiento de la aplicación contable SICAP 	10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 5,00	
9	1	92565	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	24	6.696,16	A1 A2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento de los talleres de producción de los centros penitenciarios - Control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de los talleres de mantenimiento de los centros penitenciarios - Gestión de actividades relacionadas con talleres productivos en general 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la producción en talleres penitenciarios - Lawson - Bases de datos - Tratamiento de textos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de talleres penitenciarios 2) Experiencia en actividades de administración de centros penitenciarios 3) Experiencia en gestión económica y contable 4) Pertenecer a Cuerpos de Penitenciarios 	14,00 14,00 14,00 13,00	
10	1	118696	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	22	6.696,16	A2C1	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y control de las ventas comerciales de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. Aplicación contable de los ingresos de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. Colaborar en el cierre de la contabilidad de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. Emitir las facturas de Oficina Central de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de cálculo- Bases de datos- Tratamiento de textos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión y control de las ventas comerciales de entidades estatales de derecho público 2) Experiencia en la aplicación contable de los ingresos producidos y resolución de las incidencias de entidades estatales de derecho público 3) Experiencia en el cierre de la contabilidad de entidades estatales de derecho público 4) Experiencia en la emisión de facturas de Oficina Central y seguimiento de cobros 5) Conocimiento de la aplicación contable SICAP 	12,00 12,00 12,00 12,00 7,00	
11	1	1580293	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	22	6.696,16	A2 C1	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y tramitación de las nóminas de expertos docentes contratados por la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Gestión y tramitación de los expedientes de los trabajadores de los Talleres productivos de los Centros Penitenciarios - Apoyo en la gestión y tramitación de las nóminas de los funcionarios dependientes de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Tramitación de contratos de expertos docentes para el desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional en los internos de los centros penitenciarios - Planificación y control del archivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Notas básicas - Notas de nóminas - Aplicación de gestión de nóminas Gimpax - Gestión de nóminas - Contabilidad y Plan General Contable - Batareal - Hoja de cálculo - Bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la elaboración de nóminas de expertos docentes con la aplicación GIMPAX 2) Experiencia en la tramitación de las nóminas de internos trabajadores de los Centros Penitenciarios 3) Experiencia en el apoyo de la tramitación de las nóminas y cotizaciones del personal funcionario y laboral 4) Experiencia en la tramitación de contratos de expertos docentes para el desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los internos de los centros penitenciarios 5) Experiencia en la tramitación de los expedientes de contratación de los internos de los centros penitenciarios 	12,00 12,00 12,00 12,00 7,00	
12	1	2873632	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	22	6.696,16	A2 C1	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de los expedientes de contratación de los expedientes de los internos de los centros penitenciarios - Elaboración de los expedientes de otros suministros, servicios y obras de la Entidad Estatal de derecho público TPEE. - Elaboración de los expedientes de contratación de los suministros según las Instrucciones Internas de TPEE - Elaboración y emisión de información al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación Pública - Plataforma de contratación del Sector Público - Gestión Presupuestaria - Bases de datos - Tratamiento de textos 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la tramitación de los expedientes de contratación de los internos de los centros penitenciarios 2) Experiencia en la elaboración de los expedientes de otros suministros y obras de entidades estatales 3) Elaboración de los expedientes de contratación de los suministros de conformidad con las Instrucciones Internas de la Entidad Estatal de Cuentas y a la Junta Consultiva 5) Manejo en las herramientas informáticas PLPA, Junta Consultiva y Plataforma de Contratación del Estado 	12,00 12,00 12,00 12,00 7,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/GB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
13	1	4709843	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	22	6.696,16	A2 C1	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y tramitación de la nómina de retribuciones de personal funcionario y laboral de la Entidad Estatal de Derecho Público TPPE en los centros penitenciarios de los talleres de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestión y tramitación de las nóminas de retribuciones de personal funcionario y laboral por la Entidad Estatal de Derecho Público TPPE - Gestión de las cotizaciones de personal funcionario y laboral. Internos trabajadores y docentes para el desarrollo de cursos de formación profesional dirigidos a los internos trabajadores - Planificación y control del archivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de nóminas retributivas de personal funcionario y laboral - Nóminas básicas - Nóminas avanzadas - Aplicación de complementos de nóminas - Gestión de GINPX - Recursos Humanos - Gestión de la Administración Pública - Tratamiento de textos - Hoja de cálculo - Bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión y tramitación de la nómina de retribuciones de personal Experiencia en la tramitación de la nómina de retribuciones de los talleres de los centros penitenciarios Experiencia en la gestión y tramitación de la nómina de retribuciones de expertos docentes Experiencia en la gestión de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los internos de los centros penitenciarios Experiencia en la gestión de las nóminas de personal funcionario y laboral, internos trabajadores y expertos docentes Experiencia en la tramitación de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los internos de los centros penitenciarios Experiencia en el uso de GINPX y Netas 	10,00 10,00 10,00 10,00 10,00 5,00	
14	1	1770958	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	18	5.506,34	C1 C2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y tramitación administrativa en materia de personal funcionario y laboral - Tramitación de la nómina de personal - Gestión y tramitación administrativa de los programas anuales de acción social - Planificación y control del archivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Recursos Humanos - Gestión de Administraciones Públicas - Contabilidad laboral y Seguridad Social - Tratamiento de textos - Hoja de cálculo - Bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión y tramitación administrativa en materia de personal funcionario y laboral Experiencia en la gestión del control horario de personal Experiencia en la gestión y tramitación de los programas anuales de acción social Experiencia en la planificación y control del archivo de personal funcionario y laboral Conocimientos de Ebadral Conocimientos informáticos a nivel básico 	10,00 10,00 10,00 10,00 5,00 5,00	
15	1	1715074	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE ADMON. PENIT.	MADRID - MADRID	16	5.506,34	C1 C2	AE	EX21			<ul style="list-style-type: none"> - Tareas administrativas relacionadas con la actividad de la Entidad Estatal de Derecho Público TPPE 	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de textos - Hoja de cálculo - Bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión de las cuentas de explotación de los talleres productivos de los centros penitenciarios Experiencia en la tramitación de convenios y acuerdos relativos a los talleres productivos de los centros penitenciarios Experiencia en el uso de herramientas informáticas utilizadas por la Entidad 	20,00 20,00 10,00 5,00	
16	1	4888863	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	ALBACETE - ALBACETE	22	9.774,66	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores de los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de producción de los talleres de los centros penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Administración Pública (Gestión de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hoja de cálculo - Bases de datos 	<ol style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios Experiencia en la gestión de planes de producción de los talleres penitenciarios Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios Experiencia en el uso de herramientas informáticas utilizadas por la Entidad 	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
17	1	4702184	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE VILLENA GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	ALICANTE - ALICANTE - VILLENA	20	11.745,58	A2	AE	913	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral - Llevar a cabo en tiempo y forma las actividades de formación de los talleres de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Llevar a cabo la coordinación y supervisión de la ubicación de la documentación generada en el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en la aplicación de gestión - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia reside actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de los talleres penitenciarios 2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional en centros penitenciarios 3) Experiencia en la gestión de las actividades de formación de talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Educación de las Ciencias Sociales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 5) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia A2 	14,00 14,00 14,00 7,00 3,00 3,00	
18	1	879658	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE ALMERIA CUMPLIMIENTO GESTOR / GESTORA DE PRODUCCION	ALMERIA - ALMERIA	18	10.327,80	A2	AE	913	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la gestión de la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Colaborar en la elaboración de la nómina de insumos en los talleres de los centros penitenciarios - Colaborar en la gestión de la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores - Colaborar en el cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nóminas de internos) - Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de los talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de Resagos Laborales en los talleres penitenciarios 4) Inglés, francés o árabe con un nivel mínimo de equivalencia B1 	16,00 15,00 3,00	
19	1	1410032	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE CASTELLÓN GESTOR / GESTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	CASTELLÓN /CASTELLÓN - CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLA	22	10.250,80	A2	AE	913	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y calcular la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad - Cuidados de la documentación administrativa generada por las actividades relacionadas con la Entidad - Formación y remisión de las cuentas justificativas de los talleres productivos y actividades de la formación e inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión económica de los talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en los centros penitenciarios 3) Experiencia en el inventario de bases de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Ciencias Económicas, Sociales, Económicas, Empresariales y Derecho 5) Inglés, francés o árabe con un nivel mínimo de equivalencia B1 6) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma de donde se solicita la plaza, con un nivel mínimo de equivalencia A2 	14,00 14,00 14,00 7,00 3,00 3,00	
20	1	3239953	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE CURTIS COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	A CORUÑA - CURTIS	22	11.745,58	A2	AE	913	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva en los talleres de los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Colaborar en la gestión de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nóminas de internos) - Prevención de Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de Resagos Laborales en los talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Ingeniería, Arquitectura, Edificación, Construcción Laborales y Construcción Laborales y Construcción Laborales 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1 6) Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma de donde se solicita la vacante, con un nivel mínimo de equivalencia A2 	14,00 14,00 14,00 7,00 3,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
21	1	4123792	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	GRANADA - ALBOLOTE	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Creación de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de la legislación de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Estadística, Matemáticas, Ciencias Laborales y Construcción 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	
22	1	4684615	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCCION LABORAL	GRANADA - ALBOLOTE	20	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de actuación para el tiempo y la inserción laboral en los centros penitenciarios - Llevar a cabo en tiempo y forma las actuaciones relacionadas con la contratación y el empleo en los centros penitenciarios - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar y supervisar la digitalización y el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en la aplicación de gestión documental correspondiente - Gestionar y supervisar la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia reside actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - GINPIK (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios 2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional 3) Experiencia en la gestión de las actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Educación 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	
23	1	4314209	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE SAN SEBASTIAN GESTOR / GESTORA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS	GIPUZKOA - DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	22	15.440,60	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad - Gestionar la documentación administrativa generada por las actividades relacionadas con la Entidad - Formación y emisión de las cuentas anuales de los centros penitenciarios y actividades de la formación e inserción laboral 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión económica de los talleres 2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en los talleres penitenciarios 3) Experiencia en la gestión del inventario de bienes de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Ciencias Sociales, Economía, Empresariales y Derecho 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1 6) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma en la que se imparte la vacante, acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia A2 	14,00	
24	1	2260655	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE HUELVA COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	HUELVA - HUELVA	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Creación de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de la legislación de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Estadística, Matemáticas, Ciencias Laborales y Construcción 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	MIE
			T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE JAEN													
25	1	4043376	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	JAEN - JAEN	22	11.667,32	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomina de internos) - Prevención de riesgos laborales - Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nomina de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Empresariales, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00	
26	1	974172	GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	LA RIOJA - LOGROÑO	20	10.150,28	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral actuaciones relacionadas con la contratación - Llevar a cabo en tiempo y forma las actuaciones relacionadas con la contratación - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar y supervisar la digitalización y el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en la aplicación de gestión documental correspondiente - Seguimiento del cumplimiento de los planes de formación e inserción laboral, coordinación y gestión de las actividades formativas educativas y culturales, cuya competencia reside actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - GINPIK (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional</p> <p>3) Experiencia en la gestión de actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Educación</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	14,00	
27	1	2874739	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	LUGO - BONVE	22	10.150,28	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomina de internos) - Prevención de riesgos laborales - Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nomina de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p> <p>6) Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma de donde se solicita la vacante, con un nivel mínimo de equivalencia A2</p>	14,00	
28	1	2807323	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	MADRID - ALCALA DE HENARES	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomina de internos) - Prevención de riesgos laborales - Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nomina de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Empresariales, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00	
29	1	1257946	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	MADRID - NAVALCARNERO	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomina de internos) - Prevención de riesgos laborales - Resagos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nomina de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
30	1	39445/12	GESTOR / GESTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	MADRID - NAVALCARNERO	22	10.327,80	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad. - Custodia de la documentación administrativa generada por las actividades relacionadas con la actividad de gestión de las cuentas justificativas de los talleres productivos y actividades de la formación e inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Gestión Administrativa de la Entidad - Lawson - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión económica de los talleres 2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en centros penitenciarios 3) Experiencia en la gestión de inventario de bienes de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Ciencias Sociales, Economía, Empresariales y Derecho 5) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	
			T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL									<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral en los talleres de los centros penitenciarios de adicciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación - Gestionar/supervisar la digitalización y ubicación de la documentación generada en el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en los talleres de formación documental correspondiente - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia recae actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios de cursos de formación profesional 3) Experiencia en la gestión de las actividades formativas, educativas penitenciarias 4) Grado en la rama de Educación 5) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	
31	1	3687961	GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	MADRID - SOTO DEL REAL	20	11.746,58	A2	AE	913		H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios de cursos de formación profesional 3) Experiencia en la gestión de las actividades formativas, educativas penitenciarias 4) Grado en la rama de Educación 5) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	14,00	
			T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE VALDEMORO									<ul style="list-style-type: none"> - Apoyocollaboración en la gestión de la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración de la gestión de la actividad de formación e inserción laboral en los talleres de formación económica-administrativa de la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Administración de la Entidad - Gestión de la Formación (Formación) - GINPIX (Creación de ficheros) - GINPIX (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2) Experiencia en el Cuerpo Especial de III P.P. 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Ciencias Sociales, Educación, Construcción, Educación y Derecho 4) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	35,00	
32	1	2987245	GESTOR / GESTORA DE SERVICIOS	MADRID - VALDEMORO	18	11.746,58	A2	AE	0913	0921	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Administración de la Entidad - Gestión de la Formación (Formación) - GINPIX (Creación de ficheros) - GINPIX (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2) Experiencia en el Cuerpo Especial de III P.P. 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Ciencias Sociales, Educación, Construcción, Educación y Derecho 4) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	10,00	
			T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA									<ul style="list-style-type: none"> - Apoyocollaboración en la gestión de la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración de la gestión de la actividad de formación e inserción laboral en los talleres de formación económica-administrativa de la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Administración de la Entidad - Gestión de la Formación (Formación) - GINPIX (Creación de ficheros) - GINPIX (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2) Experiencia en el Cuerpo Especial de III P.P. 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Ciencias Sociales, Educación, Construcción, Educación y Derecho 4) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	10,00	
33	1	2513018	GESTOR / GESTORA DE SERVICIOS	MALAGA - MALAGA	18	11.746,58	A2	AE	0913	0921	H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Administración de la Entidad - Gestión de la Formación (Formación) - GINPIX (Creación de ficheros) - GINPIX (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2) Experiencia en el Cuerpo Especial de III P.P. 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Ciencias Sociales, Educación, Construcción, Educación y Derecho 4) Inglés, francés o árabe acreditado por flujos oficiales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	7,00	
			T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE MURCIA									<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajados en los talleres de formación e inserción laboral - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - GINPIX (Gestión de Reservas de Horas) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres 4) Grado en la rama de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Relaciones Industriales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	17,00	
34	1	4224220	COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	MURCIA - SANGONERA LA VERDE	22	11.667,32	A2	AE	913		H.E		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - GINPIX (Gestión de Reservas de Horas) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres 4) Grado en la rama de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Relaciones Industriales, con un nivel mínimo de equivalencia B1 	14,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	MIE
35	1	2532004	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	ASTURIAS - LLANERA	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomias de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nomias de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Informática, Economía, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00	
36	1	1016841	GESTOR / GESTORA DE SERVICIOS	ASTURIAS - LLANERA	18	11.745,58	A2 C1	AE	0913 0921		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyocollaboración en la gestión de la actividad de los talleres en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración de la gestión de la actividad de formación e inserción laboral realizadas en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración en la gestión económica-administrativa de la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Gestión de la Formación - GINPIK (Gestión de nomias de internos) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres</p> <p>2) Experiencia en la gestión de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Ciencias Sociales, Relaciones Laborales, Educación, Derecho</p> <p>4) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	10,00 7,00	
37	1	4153866	T.P.P. CENTRO PENITENC. DE LAS PALMAS COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	12.886,30	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de la Seguridad Social de los internos en los talleres de los centros penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIK (Gestión de nomias de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>3) Grado en la rama de Ingeniería, Industria, Economía, Empresariales, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>4) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	14,00 7,00	
38	1	1109331	GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	LAS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	12.886,30	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de internos trabajadores en las actuaciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar/supervisar la digitalización y desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia recae actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - GINPIK (Formación de textos) - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de cursos de formación profesional en centros penitenciarios</p> <p>3) Experiencia en la gestión de actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Educación</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00 14,00	
39	1	3393543	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE ARRECIFE GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	LAS PALMAS - ARRECIFE	20	10.612,84	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de internos trabajadores en las actuaciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar/supervisar la digitalización y desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en la aplicación de gestión de programas de formación e inserción laboral - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia recae actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - GINPIK (Formación de textos) - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de internos en centros penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de cursos de formación profesional en centros penitenciarios</p> <p>3) Experiencia en la gestión de actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Educación</p> <p>5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00 14,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
40	1	2080646	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS GESTOR / GESTORA DE SERVICIOS	SALAMANCA - TOPAS	18	11.745,58	A2 C1	AE	0913 0921		H.E	- Apoyocollaboración en la gestión de la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la noma de internos, trabajadores y actividades de formación e inserción laboral realizadas en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración en la gestión económica-administrativa de la Entidad	- Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Gestión de la Producción - Gestión de la Formación - GINPIK (Gestión de nóminas de internos) - Tratamiento de GINPIK (Formación) - Hojas de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Penitenciaria 2) Pertenezer al Cuerpo Especial de II.P.P. 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Arquitectura, Matemáticas, Estadística, Ciencias Sociales, Relaciones Laborales, Construcción, Educación y Derecho 4) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1	35,00 10,00 7,00 3,00	
41	1	2047284	T.P.P. CTRO.PENIT. DE EL DUESO (SANTOÑA) COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	CANTABRIA - SANTOÑA	22	11.667,32	A2	AE	913		H.E	- Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la noma de internos, trabajadores y actividades de formación e inserción laboral de los internos trabajados en los talleres de los centros penitenciarios - Seguir el cumplimiento de los planes de formación e inserción de los planes talleres penitenciarios	- Gestión de la Formación - GINPIK (Gestión de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de los planes de formación e inserción de los talleres en los talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Ingeniería, Arquitectura, Estadística, Matemáticas, Relaciones Laborales y Construcción 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	
42	1	1625344	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE SEVILLA COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCION	SEVILLA - SEVILLA	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	- Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la noma de internos, trabajadores y actividades de formación e inserción laboral de los internos trabajados en los talleres de los centros penitenciarios - Seguir el cumplimiento de los planes de formación e inserción de los planes talleres penitenciarios	- Gestión de la Formación - GINPIK (Gestión de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos 3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 4) Grado en la rama de Ingeniería, Arquitectura, Estadística, Matemáticas, Relaciones Laborales y Construcción 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	
43	1	2854546	GESTOR / GESTORA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS	SEVILLA - SEVILLA	22	10.327,80	A2	AE	913		H.E	- Controlar, supervisar y ejecutar la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad - Custodia de la documentación administrativa generada por las actuaciones relacionadas con la Entidad y gestión de las cuentas justificativas de los talleres productivos y actividades de la formación e inserción laboral	- Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Lawson - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia en la gestión económica de los talleres 2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en los talleres penitenciarios 3) Experiencia en la gestión del inventario de bienes de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Ciencias Sociales, Economía, Empresariales y Derecho 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	
44	1	3020854	T.P.P. CTRO.PENIT DE ALCALA DE GUADAINIRA GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	SEVILLA - ALCALA DE GUADAINIRA	20	9.774,66	A2	AE	913		H.E	- Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de los internos, trabajadores y actividades relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación - Gestionar/supervisar la digitalización y ubicación de la documentación generada en el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral para la formación de personal responsable de la gestión documental correspondiente - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia recae actualmente en la Secretaría General	- Gestión de la Formación Profesional - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de los internos, trabajadores y actividades relacionadas con la contratación de cursos de formación profesional en centros penitenciarios 2) Experiencia en el seguimiento de los planes de formación e inserción de los talleres penitenciarios 3) Experiencia en la gestión de las actividades de formación, educativas y culturales en centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Educación Social, Economía, Empresariales y Derecho 5) Inglés, francés o árabe acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia B1	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
45	1	1265891	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE SORIA GESTOR/GESTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	SORIA - SORIA	22	9.194,22	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad. - Custodia de la documentación administrativa generada por las actividades relacionadas con la Entidad y gestión de las cuentas justificativas de los talleres productivos y actividades de la formación e inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica - Metodología de la Actividad de la Entidad - Lawson - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión económica de los talleres</p> <p>2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en los talleres</p> <p>3) Experiencia en la gestión del Inventario de bienes de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros</p> <p>4) Grado en la rama de Ciencias Sociales, Económica, Empresariales y Derecho</p> <p>5) Título de Grado con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	
46	1	2058184	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE TERUEL GESTOR/GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	TERUEL - TERUEL	20	9.774,66	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral en los talleres de formación e inserción de acciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación - Gestionar/supervisar la digitalización y ubicación de la documentación generada en el desarrollo de las acciones de formación e inserción laboral en los talleres de formación documental correspondiente - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia recae actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - GINPIX (Formación) - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de los talleres</p> <p>2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional en centros penitenciarios</p> <p>3) Experiencia en la gestión de las actividades de formación e inserción laboral y culturales en centros penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Educación</p> <p>5) Título de Grado con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	
47	1	3987120	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE VALENCIA COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCIÓN	VALENCIA - VALENCIA	22	11.745,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Gestionar la cobertura de los talleres de los internos trabajadores en los talleres de la Seguridad Social - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - Prevención de Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Industriales, Relaciones Empresariales, Economía, Ingeniería, Informática</p> <p>5) Título de Grado con un nivel mínimo de equivalencia B1</p> <p>6) Conocimiento de la lengua extranjera de donde se solicita la vacante, acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia A2</p>	14,00 14,00 14,00 7,00 3,00 3,00	
48	1	1334074	T.P.P. CENTRO PENITENCIARIO DE VALLADOLID COORDINADOR / COORDINADORA DE PRODUCCIÓN	VALLADOLID - VILLANUBIA	22	11.667,32	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y ejecutar la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Elaborar la nómina de internos trabajadores en los talleres de la Seguridad Social de los internos trabajadores en los talleres de la Seguridad Social - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales de los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<p>1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios</p> <p>2) Experiencia en la gestión de nóminas de internos</p> <p>3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios</p> <p>4) Grado en la rama de Ingeniería, Industriales, Relaciones Empresariales, Relaciones Laborales y Construcción</p> <p>5) Inglés, francés o árabe</p> <p>6) Título de Grado con un nivel mínimo de equivalencia B1</p>	17,00 14,00 14,00 7,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Ni/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
54	1	5071838	GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	MADRID - ESTRENERA	20	11.746,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de acciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las bases de datos de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar/supervisar la digitalización y ubicación de las acciones de formación e inserción laboral en la base de datos documental correspondiente - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia reside actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de centros penitenciarios 2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional en centros penitenciarios 3) Experiencia en la gestión de las actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Educación 5) Inglés, francés o árabe 	17,00	
55	1	5028432	GESTOR / GESTORA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL	GUIZ, PUERTO DE SANTA MARÍA EL	20	11.746,58	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar, supervisar y gestionar los planes de formación para el empleo y la inserción laboral de acciones relacionadas con la contratación de expertos docentes - Mantener actualizados los datos contenidos en las herramientas de gestión de la formación para el empleo y la inserción laboral - Gestionar/supervisar la digitalización y ubicación de las acciones de formación e inserción laboral en la base de datos documental correspondiente - Colaborar activamente en la coordinación y gestión de las actividades formativas, educativas y culturales, cuya competencia reside actualmente en la Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Formación - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la formación e inserción laboral de centros penitenciarios 2) Experiencia en el seguimiento de cursos de formación profesional en centros penitenciarios 3) Experiencia en la gestión de las actividades formativas, educativas y culturales en centros penitenciarios 4) Grado en la rama de Educación 5) Inglés, francés o árabe 	14,00	
56	1	5162852	GESTOR / GESTORA DE SERVICIOS	MADRID - ALCALA DE HENARES	18	9.774,66	A2 C1	AE	0913 0921		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyocollaboración en la gestión de la actividad de formación e inserción laboral en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración de la gestión de la actividad de formación e inserción laboral en los centros penitenciarios - Apoyocollaboración en la gestión económica-administrativa de la Entidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Económica Administrativa de la Entidad - Gestión de la Formación - Gestión de la Formación - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - GINPI (Gestión de nóminas de internos) - Tratamiento de textos - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de las líneas de actuación de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2) Pertenecer al Cuerpo Especial 3) Grado en las ramas de Ingeniería, Industria, Economía, Relaciones Laborales, Ciencias Sociales, Relaciones Laborales, Educación, Derecho 4) Inglés, francés o árabe 	10,00	
57	1	2940036	GESTOR / GESTORA DE PRODUCCION	AFABALAVA - IRUÑA OKAIRUNA DE OCA	18	15.440,60	A2	AE	913		H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la gestión de la actividad productiva de los talleres en los centros penitenciarios - Colaborar en la elaboración de la nómina de internos en los talleres de los centros penitenciarios - Colaborar en la gestión de la cobertura de la Seguridad Social de los internos trabajadores de los talleres penitenciarios - Seguimiento del cumplimiento de los planes de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la Producción - GINPIX (Gestión de nóminas de internos) - Riesgos Laborales - Tratamiento de textos - Hojas de cálculo - Bases de datos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Experiencia en la gestión de la producción en talleres penitenciarios 2) Experiencia en la gestión de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 3) Experiencia en la aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales en los talleres penitenciarios 4) Inglés, francés o árabe 5) Conocimiento de la lengua vasca 	16,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código Puesto	Centro Directivo - Denominación Puesto	Localidad	Nº/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Titulación Requerida	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX	M/E
58	1	4403111	GESTOR/GESTORA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS	NAVARRA - PAMPLONA/RUÑA	22	15.440,60	A2	AE	913		H.E	- Controlar, supervisar y ejecutar la gestión económico-administrativa necesaria para el desarrollo de las líneas de actuación de la Entidad. - Realizar la documentación administrativa generada por las actividades relacionadas con la Entidad. - Formación y remisión de las cuentas anuales de la Entidad. - Actividades de la formación e inserción laboral.	- Gestión Económica Administrativa de la Entidad. - Tratamiento de textos. - Hojas de cálculo. - Bases de datos.	1) Experiencia en la gestión económica de los talleres. 2) Experiencia en la gestión económica de las actividades de formación e inserción laboral en talleres. 3) Experiencia en la gestión del inventario de los bienes de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los centros. 4) Grado en la rama de Ciencias Sociales, Economía, Empresariales y Derecho. 5) Titulación oficial con un nivel mínimo de equivalencia B1. 6) Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma, acreditado por título oficial, con un nivel mínimo de equivalencia A2.	14,00	

CUERPOS O ESCALAS:

- * EX21: EX12-EX13-EX14-EX15 (HASTA 27/07/2007)-EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACIÓN, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS. EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA
- * EX22: EX18-EX19-EX20-EX21-EX22-EX23-EX24-EX25-EX26-EX27-EX28-EX29-EX30-EX31-EX32-EX33-EX34-EX35-EX36-EX37-EX38-EX39-EX40-EX41-EX42-EX43-EX44-EX45-EX46-EX47-EX48-EX49-EX50-EX51-EX52-EX53-EX54-EX55-EX56-EX57-EX58-EX59-EX60-EX61-EX62-EX63-EX64-EX65-EX66-EX67-EX68-EX69-EX70-EX71-EX72-EX73-EX74-EX75-EX76-EX77-EX78-EX79-EX80-EX81-EX82-EX83-EX84-EX85-EX86-EX87-EX88-EX89-EX90-EX91-EX92-EX93-EX94-EX95-EX96-EX97-EX98-EX99-EX100-EX101-EX102-EX103-EX104-EX105-EX106-EX107-EX108-EX109-EX110-EX111-EX112-EX113-EX114-EX115-EX116-EX117-EX118-EX119-EX120-EX121-EX122-EX123-EX124-EX125-EX126-EX127-EX128-EX129-EX130-EX131-EX132-EX133-EX134-EX135-EX136-EX137-EX138-EX139-EX140-EX141-EX142-EX143-EX144-EX145-EX146-EX147-EX148-EX149-EX150-EX151-EX152-EX153-EX154-EX155-EX156-EX157-EX158-EX159-EX160-EX161-EX162-EX163-EX164-EX165-EX166-EX167-EX168-EX169-EX170-EX171-EX172-EX173-EX174-EX175-EX176-EX177-EX178-EX179-EX180-EX181-EX182-EX183-EX184-EX185-EX186-EX187-EX188-EX189-EX190-EX191-EX192-EX193-EX194-EX195-EX196-EX197-EX198-EX199-EX200-EX201-EX202-EX203-EX204-EX205-EX206-EX207-EX208-EX209-EX210-EX211-EX212-EX213-EX214-EX215-EX216-EX217-EX218-EX219-EX220-EX221-EX222-EX223-EX224-EX225-EX226-EX227-EX228-EX229-EX230-EX231-EX232-EX233-EX234-EX235-EX236-EX237-EX238-EX239-EX240-EX241-EX242-EX243-EX244-EX245-EX246-EX247-EX248-EX249-EX250-EX251-EX252-EX253-EX254-EX255-EX256-EX257-EX258-EX259-EX260-EX261-EX262-EX263-EX264-EX265-EX266-EX267-EX268-EX269-EX270-EX271-EX272-EX273-EX274-EX275-EX276-EX277-EX278-EX279-EX280-EX281-EX282-EX283-EX284-EX285-EX286-EX287-EX288-EX289-EX290-EX291-EX292-EX293-EX294-EX295-EX296-EX297-EX298-EX299-EX300-EX301-EX302-EX303-EX304-EX305-EX306-EX307-EX308-EX309-EX310-EX311-EX312-EX313-EX314-EX315-EX316-EX317-EX318-EX319-EX320-EX321-EX322-EX323-EX324-EX325-EX326-EX327-EX328-EX329-EX330-EX331-EX332-EX333-EX334-EX335-EX336-EX337-EX338-EX339-EX340-EX341-EX342-EX343-EX344-EX345-EX346-EX347-EX348-EX349-EX350-EX351-EX352-EX353-EX354-EX355-EX356-EX357-EX358-EX359-EX360-EX361-EX362-EX363-EX364-EX365-EX366-EX367-EX368-EX369-EX370-EX371-EX372-EX373-EX374-EX375-EX376-EX377-EX378-EX379-EX380-EX381-EX382-EX383-EX384-EX385-EX386-EX387-EX388-EX389-EX390-EX391-EX392-EX393-EX394-EX395-EX396-EX397-EX398-EX399-EX400-EX401-EX402-EX403-EX404-EX405-EX406-EX407-EX408-EX409-EX410-EX411-EX412-EX413-EX414-EX415-EX416-EX417-EX418-EX419-EX420-EX421-EX422-EX423-EX424-EX425-EX426-EX427-EX428-EX429-EX430-EX431-EX432-EX433-EX434-EX435-EX436-EX437-EX438-EX439-EX440-EX441-EX442-EX443-EX444-EX445-EX446-EX447-EX448-EX449-EX450-EX451-EX452-EX453-EX454-EX455-EX456-EX457-EX458-EX459-EX460-EX461-EX462-EX463-EX464-EX465-EX466-EX467-EX468-EX469-EX470-EX471-EX472-EX473-EX474-EX475-EX476-EX477-EX478-EX479-EX480-EX481-EX482-EX483-EX484-EX485-EX486-EX487-EX488-EX489-EX490-EX491-EX492-EX493-EX494-EX495-EX496-EX497-EX498-EX499-EX500-EX501-EX502-EX503-EX504-EX505-EX506-EX507-EX508-EX509-EX510-EX511-EX512-EX513-EX514-EX515-EX516-EX517-EX518-EX519-EX520-EX521-EX522-EX523-EX524-EX525-EX526-EX527-EX528-EX529-EX530-EX531-EX532-EX533-EX534-EX535-EX536-EX537-EX538-EX539-EX540-EX541-EX542-EX543-EX544-EX545-EX546-EX547-EX548-EX549-EX550-EX551-EX552-EX553-EX554-EX555-EX556-EX557-EX558-EX559-EX560-EX561-EX562-EX563-EX564-EX565-EX566-EX567-EX568-EX569-EX570-EX571-EX572-EX573-EX574-EX575-EX576-EX577-EX578-EX579-EX580-EX581-EX582-EX583-EX584-EX585-EX586-EX587-EX588-EX589-EX590-EX591-EX592-EX593-EX594-EX595-EX596-EX597-EX598-EX599-EX600-EX601-EX602-EX603-EX604-EX605-EX606-EX607-EX608-EX609-EX610-EX611-EX612-EX613-EX614-EX615-EX616-EX617-EX618-EX619-EX620-EX621-EX622-EX623-EX624-EX625-EX626-EX627-EX628-EX629-EX630-EX631-EX632-EX633-EX634-EX635-EX636-EX637-EX638-EX639-EX640-EX641-EX642-EX643-EX644-EX645-EX646-EX647-EX648-EX649-EX650-EX651-EX652-EX653-EX654-EX655-EX656-EX657-EX658-EX659-EX660-EX661-EX662-EX663-EX664-EX665-EX666-EX667-EX668-EX669-EX670-EX671-EX672-EX673-EX674-EX675-EX676-EX677-EX678-EX679-EX680-EX681-EX682-EX683-EX684-EX685-EX686-EX687-EX688-EX689-EX690-EX691-EX692-EX693-EX694-EX695-EX696-EX697-EX698-EX699-EX700-EX701-EX702-EX703-EX704-EX705-EX706-EX707-EX708-EX709-EX710-EX711-EX712-EX713-EX714-EX715-EX716-EX717-EX718-EX719-EX720-EX721-EX722-EX723-EX724-EX725-EX726-EX727-EX728-EX729-EX730-EX731-EX732-EX733-EX734-EX735-EX736-EX737-EX738-EX739-EX740-EX741-EX742-EX743-EX744-EX745-EX746-EX747-EX748-EX749-EX750-EX751-EX752-EX753-EX754-EX755-EX756-EX757-EX758-EX759-EX760-EX761-EX762-EX763-EX764-EX765-EX766-EX767-EX768-EX769-EX770-EX771-EX772-EX773-EX774-EX775-EX776-EX777-EX778-EX779-EX780-EX781-EX782-EX783-EX784-EX785-EX786-EX787-EX788-EX789-EX790-EX791-EX792-EX793-EX794-EX795-EX796-EX797-EX798-EX799-EX800-EX801-EX802-EX803-EX804-EX805-EX806-EX807-EX808-EX809-EX810-EX811-EX812-EX813-EX814-EX815-EX816-EX817-EX818-EX819-EX820-EX821-EX822-EX823-EX824-EX825-EX826-EX827-EX828-EX829-EX830-EX831-EX832-EX833-EX834-EX835-EX836-EX837-EX838-EX839-EX840-EX841-EX842-EX843-EX844-EX845-EX846-EX847-EX848-EX849-EX850-EX851-EX852-EX853-EX854-EX855-EX856-EX857-EX858-EX859-EX860-EX861-EX862-EX863-EX864-EX865-EX866-EX867-EX868-EX869-EX870-EX871-EX872-EX873-EX874-EX875-EX876-EX877-EX878-EX879-EX880-EX881-EX882-EX883-EX884-EX885-EX886-EX887-EX888-EX889-EX890-EX891-EX892-EX893-EX894-EX895-EX896-EX897-EX898-EX899-EX900-EX901-EX902-EX903-EX904-EX905-EX906-EX907-EX908-EX909-EX910-EX911-EX912-EX913-EX914-EX915-EX916-EX917-EX918-EX919-EX920-EX921-EX922-EX923-EX924-EX925-EX926-EX927-EX928-EX929-EX930-EX931-EX932-EX933-EX934-EX935-EX936-EX937-EX938-EX939-EX940-EX941-EX942-EX943-EX944-EX945-EX946-EX947-EX948-EX949-EX950-EX951-EX952-EX953-EX954-EX955-EX956-EX957-EX958-EX959-EX960-EX961-EX962-EX963-EX964-EX965-EX966-EX967-EX968-EX969-EX970-EX971-EX972-EX973-EX974-EX975-EX976-EX977-EX978-EX979-EX980-EX981-EX982-EX983-EX984-EX985-EX986-EX987-EX988-EX989-EX990-EX991-EX992-EX993-EX994-EX995-EX996-EX997-EX998-EX999-EX1000
- * 0821: CAVIANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- * AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES:

FORMACIÓN:

OBSERVACIONES:

- * H.E: HORARIO ESPECIAL



MINISTERIO DEL INTERIOR

TRABAJO PENITENCIARIO
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

ANEXO II

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio del Interior

Orden de fecha _____ B.O.E. _____

DATOS PERSONALES

N.I.F.		
Apellidos y Nombre:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Teléfono de contacto (prefijo):		
Correo electrónico:		
Organismo de destino actual:		
Provincia de destino actual:		

PUESTOS SOLICITADOS

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>

 Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base _____, apartado ____

Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (BASE _____)		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de discapacidad:		
Adaptaciones precisas (resumen):		
Condiciona su petición por convivencia familiar (BASE _____) con la del funcionario con DNI:		
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Conciliación de la vida personal, familiar, laboral (BASE _____)		
Destino previo del cónyuge funcionario:	Cuidado de hijo/a	Cuidado de familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DNI:	Provincia:	Provincia:
Localidad:	Localidad:	Localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma



ANEXO III
Certificado de Méritos

Don/D^o:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.: Apellidos y Nombre:
 Cuerpo o Escala: Grupo/Subgrupo: N.R.P.:
 Grado Consolidado (1): Fecha Consolidación: Orden P.S.:
 Fecha Orden: Fecha Boletín Oficial: Fecha Ingreso:
 Antigüedad (basada en trienios): Años, Meses, Días, a fecha de
 Admón. a la que pertenece (2): Titulaciones (3):

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo: Modalidad: Fecha:

3. DESTINO:**3.1 DESTINO DEFINITIVO**

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Denominación del puesto	Unidad de Destino	Nivel puesto	Fecha toma de posesión	Forma de Ocupación	Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:**4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL**

Denominación del puesto	Unidad Asimilada	C. Directivo	N. Puesto	Años	Meses	Días

4.2 CURSOS

Denominación del curso	Centro que lo impartió	Nº Horas	Año	Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Admón.	Cuerpo o Escala	Gr/Sb	Años	Meses	Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha B.O.E. de

En, a de de 201

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C – Administración del Estado
 - A – Autonómica
 - L – Local
 - S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.